

I

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañia Anónima URBANIZADORA DEL SALADO S.A. (URDESA).

De conformidad con los requerimientos legales y estatutarios, en mi calidad de Comisario Principal, cumplo la disposición de informar a los Señores Accionistas, que he revisado el Balance General, Estado de Cuentas de Perdidas y Ganancias, rectificadas por existir errores en su contenido y más cuentas y documentos de la compañía, cortados al 31 de Diciembre del año 2000, por el periodo de un año, que conciuvo en dicha fecha, por disposición legal según artículo 279, numeral 4 en concordancia con el Artículo 291 del Registro Oficial No. 312 de Nov. 5/99.

El examen antes mencionado, fue realizado de acuerdo con las normas y principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los Registros Contables y otros procedimientos de Contabilidad General que estime necesario en las circunstancias, ya que hubo de rectificarlo para efectuar la correcta aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (N.E.C. 17) y la correcta absorción de la pérdida de ejercicios anteriores.

Como parte de mi examen he verificado el cumplimiento de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias de la Junta General de Accionistas, he revisado tambien la correspondencia, el Libro de Actas de Junta Generales, el libro Talonario y Acciones, los Comprobantes y Libros de Contabilidad y he constatado que son manejados adecuadamente, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Mediante pruebas selectivas y de observación directa he verificado que los bienes de la sociedad, se encuentran adecuadamente cubiertos contra todo riesgo, basado en los procedimientos de control interno los cuales dan seguridad del control de las transacciones realizadas y registradas en las cifras presentadas en el Balance General y estado de perdidas y ganancias los mismos que han sido preparados en base a los principios de contabilidad generalmente aceptados en vigencia.

31 DE 2001

En el desarrollo de mi función, he considerado en todos los aspectos, las atribuciones y obligaciones fijadas para los administradores en el Art. # 265 de la Ley de Compañias y me he asegurado de su cumplimiento.

He efectuado además, un análisis del Sistema de Control Interno Contable dentro del alcance que estimare necesario para evaluar dicho sistema, habiendo determinado que los procedimientos de Control Interno Contable son adecuados y manejados de conformidad con los principios y normas de Contabilidad Generalmente aceptados.

GUAYAS

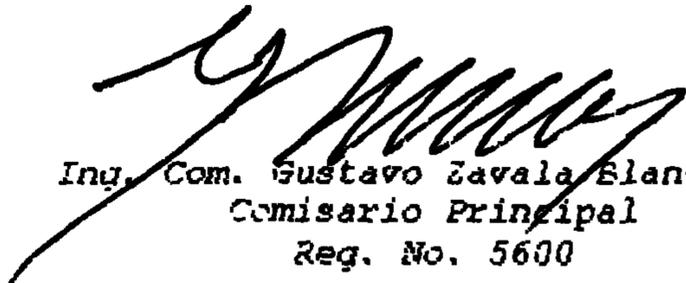
He verificado además que las cifras presentadas en los Estados Financieros son consistentes y armónicas con las Registradas en los Libros de Contabilidad.

Los Estados Financieros de la Compañia LABORATORIOS MICROSULES ECUADOR S.A. reflejan el ajuste por efectos de la corrección monetaria integral

I

de acuerdo con el Registro Oficial No. 57 de Abril 13 del año 2000, se aplico la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC 17), la misma que trata sobre la conversion de los mencionados Estados Financieros de sucres a dolares para aplicar el esquema de dolarizacion a las cuentas no monetarias, establecido por disposiciones legales.

En mi opinion, los estados financieros de la Compañia URBANIZADORA DEL SALALOM S.A. (URDESA) presenta razonablemente la situacion financiera al 31 de Diciembre del año 2000, y los resultados de sus operaciones por el año terminado en la misma fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la Republica del Ecuador y con expresas disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañias y el Servicio de Rentas Internas



Inq. Com. Gustavo Zavala Blanco
Comisario Principal
Reg. No. 5600

3 SET. 2001

